Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 11 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 11/2011, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 10 de junio de 2011.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 11/2011, para la "Adquisición de impresos varios"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que la Casa Comercial cumple con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas.----------
- Que tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.----------
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.---------

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **M & M INDUSTRIA GRÁFICA.**, por la suma de Gs. 19.768.000.- (Guaraníes Diez y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil).----------

GRÁFICA MONARCA S.R.L., por la suma de Gs. 1.744.390.- (Guaraníes Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa).----------

INGALL S.A., por la suma de Gs. 1.246.560.- (Guaraníes Un Millón Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Sesenta).----------

Correspondientes al Rubro 330 – "Adquisición de impresos varios".----------

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al Presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General